



**AYUNTAMIENTO DE REYNOSA
ACTA NÚMERO 99
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO
19 DE ENERO DE 2024**

En la Ciudad de Reynosa, Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, siendo las trece horas con treinta minutos del día diecinueve de enero del año dos mil veinticuatro; reunidos en la Sala de Cabildo, ubicada en el primer piso de la Presidencia Municipal, los integrantes del Ayuntamiento Constitucional para el período 2021-2024, con objeto de llevar a cabo la NONAGÉSIMA NOVENA SESIÓN DE CABILDO, CONVOCADA DE FORMA ORDINARIA, en atención a lo dispuesto por los artículos 42, 43, 44 y 55 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas en vigor, en concordancia con los diversos 1, 27, inciso a; 33, inciso a, y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento, siendo ésta convocada por el PRESIDENTE MUNICIPAL DE REYNOSA, CARLOS VÍCTOR PEÑA, por conducto del Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal, Secretario del Ayuntamiento.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Buenas tardes Síndicos y Regidores. Para dar inicio a la Nonagésima Novena Sesión Ordinaria del Republicano Ayuntamiento de Reynosa para el periodo 2021 - 2024, solicito al Secretario del Ayuntamiento tome lista y dé cuenta de la misma.

I. LISTA DE ASISTENCIA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se procede al pase de lista, señor Presidente, Honorable miembros del Cabildo.

Presidente Municipal	Carlos Víctor Peña	Presente
Primer Síndico	María Luisa Tavares Saldaña	Presente
Segundo Síndico	Marco Antonio Montalvo Hernández	Presente
Primer Regidor		
Segundo Regidor	Juan de Dios González Ramírez	Presente
Tercer Regidor	Sandra Elizabeth Garza Faz	Presente
Cuarto Regidor	Jaime Arratia Banda	Presente
Quinto Regidor	Margarita Ortega Padrón	Presente
Sexto Regidor	Vicente Alejandro González Delgadillo	Presente
Séptimo Regidor	Reyna Denis Ascencio Torres	Presente
Octavo Regidor	Salvador de Jesús Leal Garza	Presente
Noveno Regidor	María del Rosario Rodríguez Velázquez	Presente
Décimo Regidor	José Luis Godina Rosales	Presente
Décimo Primer Regidor	Nancy Esperanza Ríos Rivera	Presente
Décimo Segundo Regidor	Carlos Alberto García Lozano	Presente
Décimo Tercer Regidor	Patricia Ramírez Ruíz	Justificó
Décimo Cuarto Regidor	Ma. Teresa Márquez Limón	Presente
Décimo Quinto Regidor	Ana Lidia Luévano de los Santos	Presente
Décimo Sexto Regidor	Carlos Alberto Ramírez López	Presente
Décimo Séptimo Regidor	María Esther Guadalupe Camargo Félix	Presente
Décimo Octavo Regidor	Yessica López Salazar	Justificó
Décimo Noveno Regidor	Anaid Alarcón Montoya	Presente
Vigésimo Regidor	Oscar Salinas Dávila	Presente
Vigésimo Primer Regidor	Jorge Eduardo Gómez Flores	Presente

II. DECLARATORIA DE INSTALACIÓN LEGAL Y APERTURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Le informo, Presidente, que, con la asistencia de 21 miembros de este Cabildo, EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR; en los términos que establecen los artículos 44 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas y el 7º del Reglamento Interior del Ayuntamiento, por ende, se proclama la apertura de la presente Sesión y los acuerdos que emanen de la misma tendrán plena validez. Le informo que se encuentra en la Sala contigua el Lic. Miguel Angel Muñiz Segovia, Contralor Municipal.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Siendo las 13 horas con 45 minutos, del día 19 de enero de 2024, declaro abierta la Sesión Ordinaria de Cabildo.

Antes de continuar la Sesión, me gustaría hacer un minuto de silencio por nuestro buen amigo el Diputado Ovidio García, una persona que siempre estuvo al pie del cañón, tratando de ayudar a la mayor cantidad de gente en esta población de Reynosa y que, con su entrega, nos demostró que en el servicio público siempre tenías que estar ahí muy al pendiente para poder sacar las cosas y es una persona que vamos a extrañar bastante, una persona que considero mi amigo y que la verdad es que nos va a hacer mucha falta en el Congreso del Estado, ojalá que tengamos más diputados como él. Nos ponemos de pie para el minuto de silencio.

Minuto de silencio.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, que descanse en paz Diputado Ovidio García García.
Continúe con la Sesión, por favor, Secretario.

III. LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Presidente se hace la propuesta de Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. **Lista de asistencia de los integrantes del Republicano Ayuntamiento.**
- II. **Declaratoria de instalación legal y apertura de la Sesión.**
- III. **Lectura y, en su caso, aprobación del Orden del Día.**
- IV. **Lectura de las actas derivadas de la Nonagésima Séptima y Nonagésima Octava Sesión de Cabildo, celebradas de forma Ordinaria, su aprobación, aclaración o corrección, en su caso.**
- V. **Lectura de correspondencia y acuerdos en trámite.**
- VI. **Informe de Comisiones.**
COMISIÓN LEGISLATIVA.
ÚNICO: Propuesta, análisis, discusión y, en su caso, aprobación del dictamen emitido por la Comisión Legislativa, referente a la propuesta de creación del Reglamento de Mejora Regulatoria.
- VII. **Presentación de iniciativas y propuestas de Síndicos y Regidores.**
- VIII. **Asuntos Generales.**
- IX. **Clausura de la sesión.**

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a la consideración de cada uno de ustedes el presente Orden del Día; solicito se manifiesten levantando la mano los que estén por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO**

MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continúe con el Orden del Día, por favor, Secretario.

IV. LECTURA DE LAS ACTAS DERIVADAS DE LA NONAGÉSIMA SÉPTIMA Y NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se les ha hecho llegar a los integrantes de este Cabildo las actas derivadas de la Nonagésima Séptima y Nonagésima Octava Sesión de Cabildo, celebradas de forma Ordinaria, la primera el 22 de diciembre del 2023 y la segunda el 29 de diciembre del año próximo pasado, por lo cual, con el fin de dar celeridad a la presente Sesión, se les solicita la dispensa de la lectura de las actas.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Sométalo a votación Secretario, por favor Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación de las actas derivadas de la Nonagésima Séptima y Nonagésima Octava Sesión de Cabildo, celebradas de forma Ordinaria; solicito se manifiesten levantando la mano los que se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que se obtuvieron: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES LAS ACTAS DERIVADAS DE LA NONAGÉSIMA SÉPTIMA Y NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO, CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario, continuamos con la Sesión, por favor.

V. LECTURA DE CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN TRÁMITE.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Secretario, informe si tenemos correspondencia o acuerdos en trámite.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Claro que sí, Presidente, como se les informo al principio de esta Sesión, se les reitera de nueva cuenta que se recibieron dos oficios, el primero de la Regidora Patricia Ramírez Ruiz y el segundo de la Regidora Yessica López Salazar, ambas justificando su inasistencia a la presente Sesión.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VI. INFORME DE COMISIONES.

COMISIÓN LEGISLATIVA.

ÚNICO: PROPUESTA, ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA, REFERENTE A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Le concedo el uso de la voz a la Comisión Legislativa, para que nos dé a conocer el dictamen correspondiente.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Gracias, compañero Carlos. Como miembro de la Comisión Legislativa del Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Reynosa.

Reynosa, Tamaulipas, a 19 de noviembre de 2023

COMISIÓN LEGISLATIVA DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS, en ejercicio de las facultades que confieren los artículos 16 y 17 del Reglamento Interior de este Republicano Ayuntamiento y toda vez que

fue presentado el proyecto de Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de Reynosa, Tamaulipas, se emiten las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que de conformidad con lo establecido en nuestra Carta Magna en su artículo 115 fracción II, el Municipio cuenta con personalidad jurídica que faculta a sus ayuntamientos para aprobar, entre otras cuestiones, los reglamentos que organicen la administración pública municipal, siendo el caso particular del presente proyecto de creación.

SEGUNDA. Que esta facultad es reflejada en el ámbito estatal en el Código Municipal, estableciendo en éste la atribución en favor del Ayuntamiento para formular y aprobar los reglamentos necesarios para la organización y funcionamiento de la administración, siendo el artículo 49 fracción III el fundamento.

TERCERA. Que el proyecto de Reglamento revisado y estudiado representa una innovación administrativa al presentar la política de mejora regulatoria, misma que garantizará a los ciudadanos el acceso a una mejor calidad de vida, al facilitar la tramitología y la manera en que acceden a sus derechos, eficientizándolos y reduciendo los costos que representa la realización de un trámite o servicio.

CUARTA. Que esta política es fundamental en las administraciones modernas, siendo una innovación obligada para poder consolidar la visión que la presente Administración sostiene sobre el futuro de Reynosa, permitiéndonos eficientizar el trabajo que se hace a diario en cada una de las dependencias, y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía reynosense.

QUINTA. Que el proyecto presentado ya fue revisado por la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria, organismo gubernamental que lidera esta política, el cual lo calificó favorablemente, proponiéndolo ante la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria para que sea replicado por los demás municipios del Estado, al ser un proyecto innovador y vanguardista.

SEXTA. Que el proyecto presentado es vanguardista al recoger las mejores prácticas dictadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, así como las enunciadas por el Banco Interamericano para el Desarrollo.

SÉPTIMA. Que la presente propuesta de Consulta fue realizada a través de la página web oficial del Gobierno de Reynosa, alojada en la siguiente dirección electrónica: <https://www.reynosa.gob.mx/consulta-publica-de-reglamentos-municipales/>, con la finalidad de permitir una mayor participación e intervención de la ciudadanía reynosense.

OCTAVA. Que el presente proyecto contempla la creación de una unidad administrativa denominada Coordinación Municipal de Mejora Regulatoria, la cual pertenecerá a la Dirección de Responsabilidades y Normatividad en la Contraloría Municipal, responsable de coordinar los trabajos en la materia.

NOVENA. Que la Comisión Legislativa atendiendo a la solicitud del Presidente Municipal, así como del resultado del estudio, análisis y consideraciones del citado proyecto:

RESUELVE

ÚNICO. Que una vez expuestas las consideraciones de la propuesta y estando de acuerdo en lo que estas enuncian, esta Comisión Legislativa considera PROCEDENTE someter a la aprobación del Honorable Cabildo en Pleno la propuesta de Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria de conformidad con las consideraciones vertidas.

Una vez lo anterior, se remite a la Secretaría del Ayuntamiento para someter a la autorización del Cabildo en Pleno, el proyecto antes mencionado de Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria.

Así lo acuerdan y firman los integrantes de la **COMISIÓN LEGISLATIVA DEL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE REYNOSA, TAMAULIPAS:** Regidor Carlos Alberto Ramírez López, Regidor Jaime Arratia Banda, Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, Regidora. Como se mencionó al inicio de esta Sesión se encuentra presente en la sala contigua el Lic. Miguel Ángel Muñiz Segovia, Contralor Municipal; por lo cual solicito al Secretario someta a votación su participación, para que en caso de que ustedes tengan dudas pueda resolverlas.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Si, claro que sí. Se somete a su consideración el ingreso y la participación del funcionario municipal, a esta Sesión; quienes se encuentren por la afirmativa favor de manifestarlo de la forma acostumbrada. Le informo, Presidente, que fue emitida la siguiente votación: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL INGRESO Y LA PARTICIPACIÓN DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL, A ESTA SESIÓN.**

Informo a todos los miembros del Cabildo y se da cuenta del ingreso del Lic. Miguel Ángel Muñiz Segovia, Contralor Municipal, a esta Sesión.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Secretario. ¿Alguien tiene una pregunta para el Secretario? Adelante Regidora Ana Lidia Luévano.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Con el permiso de todos compañeros, señor Alcalde. Compañeros, este Reglamento Municipal de Mejora Regulatoria nos llevó varias horas de estudio, de estar viendo con la Comisión, con la compañera María Esther, con el Regidor Carlos y estuvimos todos viendo cada uno de los capítulos, de los artículos y de las fracciones que lo integran, pues es motivo de beneplácito porque es una cosa de gran beneficio a la ciudadanía y en la que podríamos decir en pocas palabras que vendría siendo el fin de la burocracia verdad, en el que habremos de tener nosotros ya a alguien que estará trabajando sobre los tiempos de respuesta de cada una de las Secretarías, Coordinaciones, Dependencias, ya no quedará a libre albedrío, ni será de contentillo la respuesta que deba de haber en el Predial, en Obras Públicas en cada una de las áreas y lo más importante es que establece la vigilancia que habrá para su pleno desempeño ya que en cada una de las Secretarías o de las áreas o de las Coordinaciones habrá un enlace y a través de ese enlace estará vigilándose que lo aquí manifestado, aquí lo expresamente estudiado y manifestado el día de hoy y que deberá quedar aprobado se cumpla a cabalidad, yo felicito a la Comisión y felicito a la administración por estar llevando algo de tanto beneficio para el ciudadano. Gracias.

__Regidor Carlos Alberto Ramírez López : Si, definitivamente fue un trabajo que, aparte lo que vio en la previa, pues fueron días con Contraloría que estuvimos participando, a fin de que se llegara a fortalecer realmente la intención de esta administración, que es la que el ciudadano cuando llegue a solicitar alguna gestión pues sea atendido de la forma que se lo merece y bueno atendiendo a las instrucciones, se llevó a cabo este proceso legislativo y no solamente es el que haya quedado ya plasmado este reglamento porque si bien está conformado por un Comité y un Consejo que sesionará cada 6 meses para que se esté evaluando el desempeño de los funcionarios, así mismo recabar el sentir de la ciudadanía al tener el trato con esta administración, así es Alcalde, muchas gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor.

__Regidora María Esther Guadalupe Camargo Félix: Me gustaría también comentar, que aparte de que el Municipio debe publicar el documento oficial en su página de internet, en su caso el catálogo de todos los giros y actividades para tramitología, también se hace extensivo el Sistema de Apertura Rápida para Empresas, en donde se va a reducir y mejorar, acelerar los trámites para que las empresas en Reynosa se puedan instalar lo más pronto posible, hay una resolución máxima en 3 días hábiles en todo los trámites municipales para abrir una empresa de bajo riesgo, sin trámites previos de ningún tipo, entonces eso también es importante para la economía de región, de nuestra ciudad. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Alguien más? Adelante, Síndico.

__Síndico Segundo, Marco Antonio Montalvo Hernández: También, esa parte que comenta la Regidora Luévano y los demás compañeros, en el funcionamiento de lo interno, de lo administrativo, en esa parte integral, en donde todos contribuimos a que sea un engranaje casi, casi ideal para poder sacar las cosas de la manera más inmediata, el simple hecho de sembrar inclusive hasta un olivo, se cierta manera, nos puede repercutir a que ese olivo no sea como se espera, pero también esos procesos administrativos, en donde las requisiciones se tiene que volver a regenerar, eso se va a eliminar también, todo ese proceso, todo ese burocratismo, como ya lo mencionaron los compañeros se va a eliminar, entonces es algo bastante genial dentro de la administración para dar un mejor servicio hacia afuera. Es cuánto, Presidente.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias, adelante Regidor Godina.

__Regidor José Luis Godina Rosales: La teoría guía y la práctica ejecuta. Este es un reglamento que esperemos se lleve a cabo como debe ser, y cada una de las dependencias del Ayuntamiento tengan la respuesta rápida y efectiva a los requerimiento de la población, que la persona que se ponga referente a la Secretaría Técnica, sea una persona responsable, porque tenemos quejas a veces de la ciudadanía, del maltrato, de la no atención expedita, la no resolución de problemas que se presentan y para eso es esto, que la ciudadanía a la cual servimos y a la cual nos debemos, tenga rápida respuesta a sus necesidades y tengamos un Ayuntamiento eficiente y capaz. Yo felicito a la Comisión por el trabajo realizado y requerimos dar a más a cada uno de los responsables en las áreas cumplan con su función, mucha gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidor. ¿Alguien más? Si no, se somete a votación, Secretario.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Se somete a su consideración la aprobación del dictamen emitido por la Comisión Legislativa, referente a la propuesta de creación del Reglamento de Mejora Regulatoria; solicito se manifiesten levantando la mano quienes se encuentren por la afirmativa, por favor. Le informo, Presidente, que fue emitida una votación de: **21 VOTOS A FAVOR, POR LO TANTO, Y CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 44 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA, REFERENTE A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA.**

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Continuamos con la Sesión, Secretario.

VII. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y PROPUESTAS DE SÍNDICOS Y REGIDORES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Algún Síndico o Regidor tiene una propuesta? Si no, seguimos con el siguiente punto del Orden del Día, Secretario.

VIII. ASUNTOS GENERALES.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Alguien tiene algún asunto a tratar en esta Sesión? Adelante Regidora Reyna.

__Regidora Reyna Denis Ascencio Torres: Gracias, Alcalde. De igual manera, informar que entregué mi informe del mes octubre, noviembre y diciembre de 2023.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias.

__Regidora María del Rosario Rodríguez Velázquez: Gracias. Igualmente, Alcalde, buenas tardes, entregué mi documentación, mis actividades del mes de diciembre. Gracias.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Rosario. Adelante Nancy.

__Regidora Nancy Esperanza Ríos Rivera: Igualmente entregue mi informe del mes de noviembre y diciembre.

__Regidor Jaime Arratia Banda: Compañeros Síndicos y Regidores, Alcalde, con su venia. También, informar que estamos al corriente con los informes y vamos bien.

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Bueno, yo quiero hablar sobre la Comisión que tenemos de Obras Públicas, que está conformada por las compañeras, bueno, primero por el Presidente, que es nuestro compañero Carlos García Lozano, nuestro buen amigo, por Denis, por Rosario, por Patricia, que ahorita no está presente físicamente, ¿quién más?, Juan de Dios y la Síndico María Luisa; en la reunión que tuvimos en la Comisión, que tuvimos el día de ayer, tuvimos a bien revisar una solicitud de subdivisiones de un Fraccionamiento, para eso nosotros vemos el expediente cómo está integrado y una de nuestras principales preocupaciones es por la cuestión del agua, que ahorita no estamos en posibilidades de tener grandes fraccionamientos si no tenemos la certeza de que vamos a tener agua, por eso tan importante la factibilidad que nos pasa COMAPA, que si bien es cierto, es una que aunque ya no existe el término, pero sería como una prefactibilidad ¿qué es?, pues eso lo que nosotros esperamos saber, es que nos pasen cuál es la situación que prevalece en el área que se pretende construir, ¿tenemos agua con suficiencia?, ¿no tenemos agua? y si no tenemos agua ¿hay que hacer algo?, un tanque elevado o algo para que puedan tener, sobre todo cuando hablamos de fraccionamientos que son ampliaciones, esos fraccionamientos que son ampliaciones en su tiempo hace 2, 5, 10 años tuvieron una factibilidad, pero no construyeron la totalidad y el día de hoy no podemos nosotros utilizar las mismas factibilidades, porque las circunstancias cambian, al momento de que vimos un fraccionamiento de 55 casas y vemos lo que es la factibilidad, pues es una factibilidad que entrega la COMAPA, pero por demás fuera de todo oficio. Fíjense les voy a leer lo que lo que nosotros habremos de estudiar para ver si aprobamos o no estas ampliaciones y nos dice, le dice a la persona que está solicitando al fraccionador: *por medio del presente y en respuesta de su oficio de fecha 14 de noviembre del presente, donde solicita dictamen de factibilidad de servicio de agua potable y drenaje sanitario para un predio ubicado al sur del fraccionamiento Ampliación Riveras del Carmen de esta ciudad, con un área de 8,783 M²; me permito comunicar que este Organismo Operador, sí cuenta con infraestructura, pues ya sabemos eso y el suministro de agua necesaria para este sector, este organismo no tiene inconveniente en otorgar los servicios solicitados, siempre que cumplan con los requisitos técnicos y administrativos generales para este tipo de factibilidad, se anexa solicitud oficial y requisitos, sin más por el momento y la firma del Gerente Técnico.* Pues nos abocamos nosotros para ver que, con este fraccionamiento, ¿A ver no tiene problema de agua? No pues si tiene, es un fraccionamiento que como muchos ante la situación que vivimos pues no tienen agua durante el día, en ocasiones, no siempre.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Qué fraccionamiento es?

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: Riveras del Carmen, es una ampliación y no tenemos más nada que esto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: ¿Qué compañía es?

__Regidora Ana Lidia Luévano de los Santos: No nos dice que va a requerir un plano autorizado, la autorización de la COMAPA es un sello que dice "COMAPA aprobado 9 de enero 2024" y le decía oye y si la persona que anda aquí, una persona que andaba vendiendo boletas para una rifa que se mete a todas las oficinas llega y agarra en sellito se lo pone pues ya aprobó, eso nos va a pasar, o sea, nosotros tenemos que tener una mayor responsabilidad, si nos estamos basando en lo que dice, en lo que COMAPA nos dice, pues está muy lejos de cumplir con lo que es, hablamos con el fraccionador y el fraccionador no es culpable y por eso ni siquiera quisiera decirlo, porque me dijo "oye, yo hice lo que me pidieron" me dijo "yo fui y me dijeron que necesitaba la factibilidad y fui por la factibilidad y eso me dieron" o sea, ¿qué hago?, al verlo con el gerente, si, el gerente le habló al área de se presentaron las personas y digo ¿qué estudiaron? Porque están diciendo que sí, no pues es que allá hay agua, pero si yo sé que aquí está faltando, o sea, aquí donde están estas casas tienen problema, pero

agregado que se va a hacer de estas casas no va a tener problema, ahí sí hay agua ¿cómo? pues es ilógico, dice bueno, es que las factibilidades se entregan hasta el momento en que ustedes ya firman, verdad, que están autorizando y cómo te voy a firmar, a mí al menos pásame una pre que diga él va a poder tener, no nos va a afectar, porque siempre y cuando haga esto y esto y esto, dime que es lo que tiene que hacer, para que luego le den, ni el Gerente estaba enterado, a ver gerente ¿estás enterado de esta respuesta de esto que pasó? No, entonces, llegamos ya a una conclusión que se tiene que modificar absolutamente eso que se está haciendo y así lo entendió la gente de factibilidades. Me preocupa mucho la ligereza, porque al momento de que existe un Departamento una Dirección o una Coordinación de Factibilidades, es porque se le está dando una importancia a esto, en adelante ¿qué tendrán que hacer? con este mismo fraccionamiento, que tendrá que regresar nuevamente, tendrán que decir estudiarlo primero, ir checar y decirnos cuál es la situación, si es posible o no es posible, y si es posible así como están o se requiere hacer algo; creo que la COMAPA tiene que tener un mayor seguimiento de los convenios que haga, porque ya nos tocó a nosotros verificar convenios que hicieron hace 12 o 14 años y en los que vemos que ahora vienen con otra relotificación o subdivisión y vemos que algunos de los compromisos que se adquirieron en ese tiempo no se cumplieron, entonces ¿qué necesitamos? Pues necesitamos una COMAPA más responsable, una COMAPA que cuando nosotros veamos que están firmando, no con un papelito así, de que ya está correcto, un sellito aprobado, es un fraccionamiento cómo me dices que con esto o con una papeleta así.

Si bien es cierto, un fraccionamiento a lo mejor no tiene problema o es mínimo, pero lo mismo pasa con la Comisión Federal, la Comisión Federal de Electricidad tiene sus transformadores que tienen la capacidad de atender a 8, 10 o 15, usuarios y al momento de que hay más usuarios que van a contratarse se toman del mismo transformador y es lo que ha ocasionado tanto problema en Reynosa, si nosotros continuamos haciendo esto de que se vaya a la ampliación y échele que se sigan conectando, no, la factibilidad que había era para las casas o para los lotes que eran en ese momento, no para los subsecuentes y además, yo lo manifiesto aquí para que quede plasmado en el Acta de Cabildo, además aún y cuando nosotros hayamos u otra Administración haya extendido una factibilidad a un fraccionamiento eso obedecía a una circunstancia, ahora es otra la que estamos viviendo y tendrán que volver a sacar la factibilidad por esas casas o por eso que pretendan hacer, no podemos ya caer en situaciones que afortunadamente ahorita lo entendieron, muy bien el Gerente, tendrán ellos que darle seguimiento a los convenios que existan. Es cuánto.

__Presidente Municipal, Carlos Víctor Peña: Gracias Regidora. Obviamente coincidimos nosotros todo lo que se pueda transparentar, estamos a favor de ello, y para eso es el nuevo Reglamento de Construcción que están haciendo, en donde le va a dar más claridad a ese tipo de trámites y podemos obviamente crear unos pasos a seguir y un protocolo de actuación para poder evitar ese tipo de problemáticas que usted menciona y obviamente una facilidad que se ve hace mucho tiempo pues ya no es factible ahora, porque el crecimiento de la ciudad va variando y la factibilidad se hace para el momento, no para el futuro; entonces, por eso es importante que podamos regular esto que desgraciadamente sí pasa, digo, son cosas que pasan en la Administración y hay que mejorarlas y bueno. ¿Alguien más?

__Regidor José Luis Godina Rosales: Miles de millones de pesos rehabilitar toda el área de alcantarillado, agua y drenaje; y la otra, ayer nos comentaron que el equipo béisbol que iba venir para Reynosa no va a venir, entonces ¿qué va a pasar con el parque López Mateos? Se levantó todo el césped etcétera, etcétera, ¿qué es lo que sigue?

__Regidor Oscar Salinas Dávila: Hace rato estábamos viendo ese tema Profesor, del parque de béisbol, el lunes vamos a tener una previa sobre ese tema, ya se está viendo, primero vamos a tener que hacer un comodato con la Empresa que lo va a tener en comodato y ya después eso lo pide la liga para poder traer un equipo de béisbol aquí a Reynosa, pero si se va a ver el lunes en previa ¿verdad Secretario?

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Así es. Adelante Regidora.

__Regidora Ma. Teresa Márquez Limón: Quiero hacer su conocimiento, pedirles mejor dicho, el apoyo a cada uno de ustedes, ya que por ahí las iglesias, las AR, están haciendo sus pagos en el rubro comercial y si nos damos cuenta y ahorita, aprovechando el evento que tuvimos hoy en la mañana que nuestra compañera la Regidora Rosario que gestiono por ahí junto con la iglesia mormona la iglesia de los Santos de los Últimos Días, donó por ahí 30 casitas, el año pasado también donaron esta casas; entonces, viendo la situación por la cual están pasando muchas Iglesias con muchas AR de diferentes denominaciones establecidas en nuestra comunidad que son más de 3,500 Iglesias establecidas y los cuales tenemos ya reguladas 2800, quisiera pedirles a todos que buscáramos la manera legal, establecido en el municipio para que pudiéramos cambiarlos de rubro, porque ellos aparecen en el pago del agua o de COMAPA como comercial y de comercial no es nada, porque no generamos ningún ingreso y no se genera ninguna beneficio, al contrario es una Institución que estamos para apoyar, donar, regalar y apapachar, hasta apapachar a diferentes grupos de sociedades que habitan en nuestra comunidad y si ustedes se dan cuenta con la situación de hoy, por la donación de las 30 casitas las AR siempre hemos estado abiertas a apoyar a diferentes tipos de comunidades, en diferentes áreas. Entonces, por lo cual yo les pido a todos a ustedes como compañeros que busquemos la forma de pasarlos de comercial a buscar un área donde puedan entrar todas las AR, no estoy hablando de una en especial, todas las AR y cuando digo todas estoy hablando por decir la Iglesia Católica, la Iglesia Mormona, la iglesia Adventista, la iglesia Sabatista; entonces, que entre todos buscáramos la manera de apoyarlos para que en el pago de uso de agua no les salga tan elevado, porque como están en este rubro de comercial pues hasta para hacer una factibilidad o para poner una conexión de agua se les está cobrando ciento y tantos de miles.

Yo estoy agradecida con el Alcalde, porque de una manera u otra, cuando yo me he acercado a él para solicitarle el apoyo, él lo ha hecho, pero si me gustaría ya que quedara mejor establecido para que fuera ya legal. Gracias.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: ¿Algún otro miembro del Cabildo que quiera hacer alguna intervención? Si no, continuamos con la Sesión.

IX. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

__Secretario del Ayuntamiento, Lic. Antonio Joaquín de León Villarreal: Con fundamento del artículo 68, fracción primera, del Código Municipal para Estado de Tamaulipas, en donde se me da la facultad de tener la voz informativa, me permito informarles, que se han agotado todos los puntos del Orden del Día y siendo las 14 horas con 20 minutos, se da por concluida la presente Sesión de Cabildo. Muchas gracias.

ACUERDOS TOMADOS DURANTE LA SESIÓN

- I. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA.**
- II. SE APROBÓ POR UNANIMIDAD LAS ACTAS DERIVADAS DE LA NONAGÉSIMA SÉPTIMA Y NONAGÉSIMA OCTAVA SESIÓN DE CABILDO CELEBRADAS DE FORMA ORDINARIA, SU APROBACIÓN, ACLARACIÓN O CORRECCIÓN EN SU CASO.**
- X. INFORME DE COMISIONES.
COMISIÓN LEGISLATIVA.
ÚNICO: SE APROBÓ POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN EMITIDO POR LA COMISIÓN LEGISLATIVA, REFERENTE A LA PROPUESTA DE CREACIÓN DEL REGLAMENTO DE MEJORA REGULATORIA.**

Firmando los que estuvieron presentes y quisieron hacerlo.

C. María Luisa Tavares Saldaña
Primer Síndico

C. Marco Antonio Montalvo Hernández
Segundo Síndico

1er. Regidora

C. Juan de Dios González Ramírez
2º Regidor

C. Sandra Elizabeth Garza Faz
3er. Regidora

C. Jaime Arratia Banda
4º Regidor

C. Margarita Ortega Padrón
5º Regidora

C. Vicente Alejandro González
Delgadillo
6º Regidor

C. Reyna Denis Ascencio Torres
7º Regidora

C. Salvador de Jesús Leal Garza
8º Regidor

C. María del Rosario Rodríguez
Velázquez
9º Regidor

C. José Luis Godina Rosales
10º Regidor

C. Nancy Esperanza Ríos Rivera
11º Regidora

C. Carlos Albero García Lozano
12º Regidor

Justificó

C. Patricia Ramírez Ruiz
13º Regidora

C. Ma. Teresa Márquez Limón
14º Regidora

C. Ana Lidia Luévano de los Santos
15º Regidora

C. Carlos Alberto Ramírez López
16º Regidor

Justificó

C. María Esther Guadalupe Camargo
Félix
17º Regidora

C. Yessica López Salazar
18º Regidora

C. Anaid Alarcón Montoya
19º Regidora

C. Oscar Salinas Dávila
20º Regidor

C. Jorge Eduardo Gómez Flores
21º Regidor

Carlos Víctor Peña.
Presidente Municipal

DOY FE

Lic. Antonio Joaquín De León Villarreal
Secretario del Ayuntamiento